

IV ACUERDO DEL CONSEJO DEL DIÁLOGO SOCIAL DE COMPETITIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN 2021-2027



EJE 11.- CAPITAL HUMANO Y FORMACIÓN



En el desarrollo de este Eje 11, se van a plantear objetivos y actuaciones en torno a dos dimensiones:

1.- El capital humano

2.- La formación y cualificación

Sobre los que se van a articular las principales prioridades en Castilla y León en relación a la capacitación, la adquisición de competencias, la colaboración entre instituciones para lograr conseguir el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y la atracción, retención y retorno de talento.

CAPITAL HUMANO: EL TALENTO

El talento es la especial capacidad intelectual o aptitud que una persona tiene para aprender las cosas con facilidad o para desarrollar con mucha habilidad una actividad.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es mejorar la competitividad empresarial con base en la palanca del capital humano con el desarrollo profesional y personal del talento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atracción y retención del talento
2. Retorno del talento

ACTUACIONES

En la vertiente de atracción y retención del talento:

1. Creación de una plataforma tecnológica con toda la información referida al talento (web "Talento Castilla y León").
2. Fortalecimiento del Programa de becas de postgrado para castellanos y leoneses residentes en países de América Latina
3. Fortalecimiento del Programa de prácticas no laborales para castellanos y leoneses residentes en el extranjero, beneficiarios del Programa de Becas de postgrado
4. Fortalecimiento del programa "Encuentro", de retorno temporal a Castilla y León.
5. Consolidación de la carrera investigadora a través del refuerzo en la contratación de personal investigador de mayor talento.
6. Incrementar los acuerdos internacionales con Instituciones de Investigación de reconocido prestigio.
7. Fortalecimiento del programa GESTIDI de formación de gestores de innovación y de proyectos de I+D+I

8. Fortalecimiento de la Red GESTIDI como punto de encuentro y colaboración entre antiguos alumnos y valoración de incorporar a otros agentes participantes
9. Uso de la plataforma tecnológica avanzada (SENDA) a la atracción y retención de talento.
10. Realización de trabajos de prospección y análisis.
11. Construcción de un relato atractivo para la atracción y retención de talento, favoreciendo el conocimiento mutuo y puesta en contacto de empresas y personas, continuando y mejorando las medidas incentivadoras que faciliten no sólo un primer contacto y experiencia profesional, sino también incentivando la inserción laboral a medio y largo plazo.

En la vertiente de Retorno de talento:

1. Fortalecimiento del Programa “Pasaporte de Vuelta”, de ayudas al retorno a Castilla León en sus dos vertientes:
 - Programa I, ayudas dirigidas a castellanos y leoneses residentes en el extranjero que pretenden retornar a Castilla y León a lo largo del año.
 - Programa II, ayudas dirigidas a castellanos y leoneses que han retornado, recientemente, desde el extranjero y residen ya en Castilla y León, destinadas a facilitar su integración en la Comunidad.
2. Fortalecimiento de la Oficina de Retorno de Castilla y León.
3. Facilitar el retorno de profesionales desde el exterior de la Comunidad.
4. Acciones de orientación formativa y laboral.

FORMACIÓN: LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general en este ámbito es apoyar a las instituciones formativas para que colaboren entre si y den respuesta a las necesidades de empleabilidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formación profesional, Dotar de un nuevo impulso a la FP en el sistema educativo regional.
2. Universidades: fomentar la integración laboral de los titulados.
3. Centros tecnológicos: fomentar la incubación y aceleración de procesos de emprendimiento innovador
4. ICTS-Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares: mantener la financiación de estas entidades.

ACTUACIONES

Formación Profesional:

1. Adaptación de la formación y de la cualificación profesional a los nuevos modelos productivos.
2. Puesta en marcha de un Proyecto integrado de Innovación en Castilla y León (NOVACyL),

3. Fortalecimiento de la oferta formativa relacionada con las prioridades de la Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León, incrementando la oferta relacionada con la aeronáutica, agroalimentación sostenible, biociencias, bioeconomía, construcción sostenible y edificación inteligente, Industria 4.0, energía y agua y desarrollo en el medio rural.
4. Fortalecimiento de la financiación de los costes derivados del desarrollo de los programas de prácticas no laborales en empresa, ejecutado por las Fundaciones de las Universidades Públicas de Castilla y León, dirigidas a titulados de Formación Profesional.
5. Adecuar los medios materiales de los Centros de FP a las necesidades específicas del mercado laboral.
6. Establecer ofertas modulares.

Universidades:

1. Fortalecimiento del desarrollo de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Master (TFM) vinculados a necesidades empresariales-.
2. Refuerzo de las convocatorias de ayuda para la contratación de investigadores pre doctorales.
3. Fomento de los Foros Universidad-Empresa y los encuentros Titulados - Empresa para avanzar en la empleabilidad de los recién egresados universitarios de diferentes ramas, cuya demanda puede estar vinculada al territorio.
4. Fortalecimiento de la financiación de los costes derivados del desarrollo de los programas de prácticas no laborales en empresa ejecutado por las Fundaciones de las universidades Públicas de Castilla y León, dirigidas a titulados universitarios.
5. Programa de Practicas EXCELENTES en empresas en materia de I+D+I y digitalización que proporcione una primera experiencia práctica a jóvenes, tender puentes entre los ámbitos científico-técnicos y la empresa y, a medio y largo plazo generar empleo de calidad y retener el talento generado en Castilla y León en ámbitos clave como la I+D+I o la digitalización.
6. Apoyo al Talento experto en Internacionalización
7. Impulso de Doctorados Industriales, impulsando desde la empresa el cambio del modelo productivo mediante la contratación por parte de empresas/entidades innovadoras de los titulados universitarios que están realizando el doctorado en las Universidades de Castilla y León.
8. Desarrollo conjunto de prototipos y pruebas de concepto, a través de convocatorias internas de las universidades priorizando la presencia empresarial en tareas de orientación y/o consulta.
9. Estudio de experiencias de aplicación de métodos avanzados de valorización de tecnologías profundas y generación de equipos que las desarrollen, desde la doble vertiente tecnológica y empresarial (DEEP TECH Experience)- en colaboración con las Universidades públicas de la Comunidad)

ICTS- Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares –

1. Mantenimiento de las aportaciones dinerarias para el funcionamiento de las ICTS de la Comunidad (CINIEH y CLPU) y colaboración para el funcionamiento, junto con la Consejería de Fomento, de SCAYLE en Castilla y León:

- Financiación, en colaboración con el Ministerio de Ciencia, el equipamiento y explotación del CENIEH (Centro Nacional de Investigación sobre evolución Humana).
- Financiación, en colaboración con el Ministerio de Ciencia, el equipamiento y explotación del CLPU (Centro de láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos).
- Financiación global de los gastos de funcionamiento de la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, como contraprestación a la prestación de servicios TIC a la Consejería.
- Colaboración con el INCIBE y con el ecosistema empresarial y tecnológico, en materia de ciberseguridad que está creciendo a su alrededor.

Centros Tecnológicos:

1. Impulso del Training emprendedor ligado a programas integrales de apoyo al emprendedor (modelo de Aceleración de start-ups), donde la mejora de las capacidades de los promotores y equipos son vitales.
2. Impulso de la Aceleradora Talento Tech en partenariatio con los departamentos de RR.HH. de las empresas y otros referentes del sector.
3. Fomento del Programa de formación en centros de excelencia para Centros Tecnológicos. Mejora de la cualificación de su personal mediante proyectos de formación de alta especialización del personal investigador, realizando estancias en centros u organismos de referencia internacional.

FORMACIÓN: CAPACITACIÓN Y COMPETENCIAS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es el desarrollo de capacidades, cualificación profesional y formación a lo largo de la vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formación y aprendizaje permanente.
2. Mapa de necesidades formativas.
3. Una formación para todos: impulso de la teleformación.
4. La formación dirigida a la Industria Sostenible.
5. Hacia el reconocimiento de la experiencia profesional.
6. Igualdad de oportunidades en el acceso a la formación
7. Impulso de la calidad y control de la impartición de la formación para el empleo.

ACTUACIONES

1. Plan de formación en Competencias Digitales y Ciberseguridad: El Servicio Público de empleo de Castilla y León ha elaborado un plan de formación, a través del cual se realizarán acciones formativas en Competencias Digitales y en Ciberseguridad.

2. Formación Profesional para trabajadores ocupados en sectores estratégicos o emergentes: Establecimiento de programas con la finalidad de ofrecer una formación adecuada a los trabajadores ocupados en empresas de sectores estratégicos y/o emergentes de nuestra comunidad para fomentar la cualificación profesional de los trabajadores ocupados.
3. Formación en empresas con compromiso de inserción: el programa de formación en empresas con compromiso de inserción tiene como objeto la financiación de acciones de Formación Profesional para el Empleo, desarrolladas por empresas, y entidades privadas sin ánimo de lucro, instaladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los desempleados de nuestra comunidad, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación y asumiendo las empresas o entidades solicitantes el compromiso de contratación de un porcentaje de las personas participantes en las mismas.
4. Prácticas no laborales en empresas: para tratar de conseguir la integración laboral de nuestros jóvenes titulados con alto nivel de cualificación y la mejora de la competitividad de las empresas, el Servicio Público de Empleo desarrolla un programa de prácticas no laborales en empresas. El objetivo es conseguir que un elevado porcentaje de los participantes en el programa se inserte de inmediato o a medio plazo en el mercado de trabajo.
5. Emprendimiento: más allá de la formación es destacar el PROGRAMA DE Autoempleo Egresados del Sistema Educativo. En el complicado contexto económico actual, el autoempleo constituye una excelente alternativa de acceso al mercado laboral. Si a ello sumamos la cualificación de aquellas personas que hayan finalizado una formación reglada, hace que su idea de negocio pueda llevarse a cabo con mayores garantías de éxito, pudiendo incluso constituir una fuente de generación de empleo para otras personas.
Por ello, la finalidad de estas medidas es, por una parte, minimizar los riesgos que conlleva el inicio de una actividad por cuenta propia y, por otra, motivar a aquellos egresados con espíritu empresarial para que se decidan a crear su propio puesto de trabajo. De este modo, este programa supondrá no sólo una medida de fomento del autoempleo, sino también un modo para retener el talento de los egresados de nuestra Comunidad.



CEOE
Zamora

CEOE
Castilla y León